

Prado, 25 de enero de 2025

Señor (a)
Afiliado y/o ciudadano
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Caso 100548 PQRSF No. 318167 del 14/01/2025

Cordial saludo apreciado afiliado y/o Ciudadano.

En respuesta a su SUGERENCIA radicada en Comfenalco Tolima, bajo el Número 318167 de fecha 14/01/2025 relacionado con el siguiente comentario

...- Una sugerencia, que pongan venta de comidas rápidas o amplíen mas el menú.

Muy buena la atención que nos dieron. Gracias.....

Para Comfenalco Tolima es muy importante escuchar a nuestros afiliados y/o ciudadanos y queremos manifestarle que:

En primer lugar, para nosotros es un placer haber prestado nuestros servicios para usted y su familia, agradecemos sus comentarios ya que estos nos ayudan a mejorar día a día en pro del bienestar de nuestros afiliados y/o Ciudadanos.

Por otro lado, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta sus comentarios procedimos a realizar varios cambios en los menús del restaurante, entendiendo que son menús cíclicos en los cuales las opciones brindadas se realizan en cierta cantidad teniendo en cuenta la cantidad de usuarios y/o ciudadanos alojados.

Así mismo nos encontramos validando la ampliación de las opciones como por ejemplo la fruta, variedad en las opciones de menú, bebidas, etc

Finalmente, queremos informarle que desde el área del Centro Vacacional Tomogó estaremos atentos a sus requerimientos toda vez que es vital para brindar un servicio de calidad con nuestros afiliados.

DUBERNEY DIAZ MAYORGA

Jefe Departamento Centro Vacacional Tomogó
WhatsApp 310 217 6848